



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Directoral N° 483 2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 20 JUN 2018

#### VISTO:

El Memorando N° 427-2018-GRA/GG, Decreto N° 8227-2018-GRA/ORADM-ORH; Oficio N° 352-2018-GRA/GG-ORADM, Decreto N° 3590-2018-GRA/GR-GG; Oficio N° 018-2018-SUT GRAY, Decreto N° 3401-2018-GRA/GR-GG; sobre Conformación de Comisión Técnica de Sinceramiento de planilla de remuneraciones, en tres (03) folios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27687 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emana de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 427-2018-GRA/GG, el Gerente de la Gerencia General solicita al Director de la Oficina de Recurso Humanos proyectar resolución de Conformación de Comisión Técnica de Sinceramiento de planilla de remuneraciones;

Que, mediante Oficio N° 352-2018-GRA/GG-ORADM, el Director Regional de Administración comunica al Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho propuesta de reuniones y trabajos;

Que, mediante Oficio N° 018-2018-SUT GRAY la Secretaria General comunica al Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho propuestas para reprogramación de cronograma para reunión con comité Técnicos de Sinceramiento de Planillas;

Que, mediante Oficio N° 018-2018-SUT GRAY, la Secretaria General del SUTGRAY remite propuesta para reprogramación de cronograma para reunión con Comités Técnicos de Sinceramiento de Planillas;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 0029-2017-GRA/PRES;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conformar Comisión Técnica de Sinceramiento de Planilla de Remuneraciones, la cual estará integrada de la siguiente forma:

- |  |             |
|--|-------------|
| - GERENTE GENERAL REGIONAL   | PRESIDENTE. |
| - GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO<br>PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. | Miembro     |
| - DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION  | Miembro     |
| - DIRECTOR REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA   | Miembro     |
| - DIRECTOR DE RECURSOS HUAMANOS  | Secretario  |

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a los miembros integrante de la Comisión Técnica de Sinceramiento de planilla de remuneraciones, y a las instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por la Ley.

**COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Crer.

